



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No.109/17SEP021

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, treinta de septiembre de 2021, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 109/17SEP021**, en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano _____ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

“ENTREGUESE AL SOLICITANTE”

“Constancia de que presté servicio militar durante el conflicto armado en (1979 hasta 1981 en el DM-3) durante este periodo sufrí herida de bala en mi mano derecha, también presté servicio militar durante (1981 al 1983 en el tercer escuadrón aerotransportado de paracaidistas armas de apoyo, con base en la fuerza aérea FAS)”

R/ Se entrega al solicitante una constancia del tiempo de servicio prestado en el EMGFA del señor _____ asimismo se informa al solicitante que se realizó la búsqueda de la información requerida dentro de los acervos documentales del _____ de acuerdo a las fechas proporcionadas, para lo cual se informa que se encontró el registro de la baja del señor _____ no así el registro cuando causó alta, por lo que no es posible extender la constancia solicitada. Asimismo la unidad administrativa informó que se iniciará el trámite de Resolución Jurídica ante la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cartera de Estado, para realizar el reconocimiento del tiempo de servicio, lo cual excede de las competencias de esta Oficina de Acceso a Información, por lo que dicho trámite corresponde realizarlo de forma personal ante la mencionada Dirección.

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

Por lo que en esta fecha treinta de septiembre de 2021, se informa al solicitante tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del tiempo legalmente establecido.



JAIMÉ ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/ /Rivera

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv